

# C N°47717



COMISION DE FIESTAS  
DELEGADA DEL CONCEJO DE  
ADMINISTRACION DE  
MONTEVIDEO

ACTA N.26.-

En Montevideo y el dia 8 de Mayo del año mil nove-  
cientos veintiocho,siendo las 17 y 20,se reune la Co-  
misi6n de Fiestas,con la asistencia de los se~ores  
Dagnino (Presidente),Larrayoz,Clavelli y Damboriana.

## ACTAS.-

Se leen y aprueban las actas numero 16,17,18,19,  
20,21,22,23,24 y 25,correspondientes a los dias 27 de  
Febrero,5,14,17,20,22 y 24 de Marzo,10,17 y 24 de Abril  
respectivamente.-

## SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS POR LOS SE~ORES INGENIE- RO JUAN ALONSO Y OSCAR MARTINEZ.-

Traido a consideraci6n lo referente a los servi-  
cios que,en la iluminaci6n extraordinaria de Carnaval,  
prestar6n los empleados de la Usina El6ctrica,se~ores  
Ingeniero Juan Alonso y Oscar Mart6nez,se vota la su-  
ma de QUINIENTOS PESOS (\$500.00),a fin de distribuir-  
la en partes iguales entre los precitados se~ores,co-  
mo compensaci6n por la labor extraordinaria desarro-  
llada.-

## GASTOS DE SECRETARIA.-

Se autorizan,además,los siguientes gastos:  
\$35.00 para encuadernaci6n de actas y expedientes y  
\$40.00 por locomoci6n y comidas del empleado se~or  
Ram6n Nevarez,que actu6 como secretario del Jurado //

SIRVASE CITAR

N.º



//y de la Comisión Asesora de la Semana Criolla", durante los días 1 al 8 de Abril (Semana de Turismo) y 15 y 19 del mismo mes.-

Por estas sumas y la precedente, o sea por un total de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$575.00), se solicita del Concejo se gire orden de pago con cargo a lo depositado por la Comisión, en Tesorería.-

SEMANA CRIOLLA.-

La Comisión Asesora en la "Semana Criolla", solicita, por nota, se otorgue al Secretario del Jurado, Sr. Ram Ramón Nevarez, una gratificación por su labor durante la actuación de la Comisión nombrada, aconsejando sea aquélla, la suma de TRESCIENTOS PESOS (\$300.00).-

RESOLUCION:

Desestímase la solicitud precedente.-

ILUMINACION EXTRAORDINARIA DE CARNAVAL.-

Habiéndose invertido en la iluminación extraordinaria de Carnaval, la cantidad de \$36.577.79, y siendo lo votado por el H. Concejo con cargo al rubro "Alumbrado Público", la cantidad de \$27.000.00, se resuelve solicitar del Concejo, gire orden de pago por la suma de TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS CON 29 CENTESIMOS, - (\$3.120.29), que conjuntamente con los recursos provenientes de distintas fiestas, cubren lo demandado por la iluminación extraordinaria de que se trata.-





ACTUACION DEL SECRETARIO SEÑOR ARTURO ARTURO, EN LA  
REALIZACION DE LAS FIESTAS DE VERANO Y CARNAVAL.-

Luego se consideró la gestión del Sr. Arturo durante el actual período de fiestas, a cuyo funcionamiento fueron favorables las opiniones de todos los miembros de la Comisión.- Se dijo que la actuación brillante del Sr. Secretario merecía un voto de aplauso, como asimismo una compensación que estuviera en relación con los valiosos servicios de que la Comisión le era deudora.-

En consecuencia se hizo moción para que se deje expresa constancia de la complacencia con que la Comisión de Fiestas ha visto la labor tan inteligentemente desarrollada por el Sr. Arturo, y para que se pida al Concejo premie estos servicios, nombrando al precitado funcionario en un cargo del presupuesto, cuya categoría esté en consonancia con la del que, con carácter de eventual, desempeña.-

OTRAS RESOLUCIONES.-

En anexo a esta acta, figuran otras resoluciones tomadas en la presente sesión.-

No siendo para mas el acto, se levanta la sesión a la hora 18 y 30.-

Arturo Arturo

*Alberto Ragnius*